

## ANEXO N° 1: AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 1PLAY, 2PLAY Y 3PLAY – ALÁMBRICO (INTERNET FIBRA)

**PLAN(ES) / PAQUETE(S) Y TARIFA(S):** Marque con una "X" los planes contratados:

(X)	PLANES DE ACCESO A INTERNET (1PLAY)	Cargo Fijo (Inc. IGV)	Cargo Fijo (Aplicando Beneficio*)
	Internet Fibra 10 Mbps	S/ 50.00	S/ 40.00
	Internet Fibra 15 Mbps	S/ 55.00	S/ 45.00
	Internet Fibra 30 Mbps	S/ 70.00	S/ 60.00
	Internet Fibra 60 Mbps	S/ 90.00	S/ 80.00
	Internet Fibra 120 Mbps	S/ 140.00	S/ 130.00
	Internet Fibra 200 Mbps	S/ 199.00	S/ 190.00
	Internet Fibra 400 Mbps	S/ 390.00	S/ 380.00

\***Beneficio del Plan:** si el CLIENTE contrata algún PLAN DE ACCESO A INTERNET (1PLAY) y de manera conjunta contrata un servicio de RADIODIFUSIÓN DIRECTA POR SATÉLITE (DTH), en la misma dirección de instalación, le será aplicable el beneficio indicado en el cuadro superior. Asimismo, EL CLIENTE mantendrá activo el beneficio siempre que ambos servicios se mantengan activos de manera simultánea, la baja de alguno de ellos implica la pérdida del beneficio.

### DESCRIPCIÓN DEL PLAN CONTRATADO:

#### PLANES DE ACCESO A INTERNET (INTERNET FIBRA):

Plan(es) / Velocidad contratada	Velocidad Máxima de Descarga	Velocidad Mínima Asegurada de Descarga	Velocidad Máxima de Subida	Velocidad Mínima Asegurada de Subida
Internet Fibra 10 Mbps	10 Mbps	4.00 Mbps	2.0 Mbps	0.80 Mbps
Internet Fibra 15 Mbps	15 Mbps	6.00 Mbps	2.0 Mbps	0.80 Mbps
Internet Fibra 30 Mbps	30 Mbps	12.00 Mbps	4.0 Mbps	1.60 Mbps
Internet Fibra 60 Mbps	60 Mbps	24.00 Mbps	6.0 Mbps	2.40 Mbps
Internet Fibra 120 Mbps	120 Mbps	48.00 Mbps	12.0 Mbps	4.80 Mbps
Internet Fibra 200 Mbps	200 Mbps	80.00 Mbps	20.0 Mbps	8.00 Mbps
Internet Fibra 400 Mbps	400 Mbps	160.00 Mbps	40.0 Mbps	16.00 Mbps

- A partir de un consumo de 500 GB, las velocidades ofrecidas en todos los planes se reducirán a: Máxima de descarga 4 Mbps (Velocidad mínima garantizada 1.6 Mbps) y velocidad máxima de subida 1 Mbps (Velocidad mínima garantizada 0.4 Mbps).

#### • CARACTERÍSTICAS APLICABLES AL PLAN PLAY ALAMBRICO

- Todas las tarifas se encuentran expresadas en soles e incluyen el IGV.
- Los componentes del plan no son acumulables, al finalizar el ciclo de facturación lo no utilizado se pierde.
- La velocidad mínima asegurada de todas las velocidades de Internet es de 40% de la velocidad máxima de descarga ofrecida y debe medirse mediante cable Ethernet.

#### PRECIO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO:

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (inc. IGV)	S/
CAMPAÑA	

**Tarifas Promocionales:** En caso EL SERVICIO se contrate a tarifa promocional, dicha tarifa (i) será aplicable de acuerdo a las condiciones establecidas en la promoción respectiva, la cual será entregada en documento a parte; y (ii) será temporal, debiendo EL CLIENTE pagar la tarifa establecida al término de vigencia de la promoción.

**TARIFA DE ACCESO.-** Incluye la tarifa de instalación y/o activación para el servicio de Acceso a Internet, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Servicio (*)	Costo total
ACCESO A INTERNET (INTERNET FIBRA)	S/. 237.60

(\*)El monto de S/. 237.60 será facturado en 06 cuotas de 39.60 sin intereses. Si EL CLIENTE cancela EL SERVICIO antes de los meses pactados, deberá pagar en el último recibo la diferencia entre el monto total y las cuotas ya pagadas. EL CLIENTE tiene derecho a realizar pagos anticipados o prepagos de los saldos en forma total o parcial. No se aplican intereses al costo de instalación.

**Monto Promocional – Tarifa de Acceso:** S/. \_\_\_\_\_.

En caso la TARIFA DE ACCESO se contrate a tarifa promocional, dicha tarifa será aplicable de acuerdo a las condiciones establecidas en la promoción respectiva.

#### PLAZO:

**Plazo Indeterminado:** (\_\_\_\_).

**Plazo Forzoso:** SEIS (06) meses a partir de su suscripción (\_\_\_\_).

**PENALIDADES:**

Si EL ACUERDO es resuelto por EL CLIENTE o por causas imputables a éste, durante el periodo forzoso, CLARO podrá:

- (i) Requerir el pago de una penalidad equivalente a la retribución mensual de los cargos fijos vigentes multiplicado por el número de meses que falten para que venza dicho plazo forzoso; o,
- (ii) En caso que los precios brindados a EL CLIENTE formen parte de una promoción, producida la cancelación de EL SERVICIO durante el periodo forzoso, EL CLIENTE, deberá pagar la diferencia existente entre la tarifa establecida y el precio promocional, en lo que resta el periodo forzoso.

Firmado el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.



HUGO GONZALEZ  
AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C

Nombre y Apellidos del Representante Legal  
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal  
EL CLIENTE

Tipo y N° Doc. Identidad  
EL CLIENTE